

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) (circulación)

Tarifas 2024

TURISMOS:

De menos de 8 caballos fiscales: 22,30 euros.

De 8 hasta 12 caballos fiscales: 62,72 euros.

De más de 12 hasta 16 caballos fiscales: 133,78 euros.

De más de 16 caballos fiscales: 167,30 euros.

AUTOBUSES:

De menos de 21 plazas: 156,08 euros.

De 21 a 50 plazas: 223,01 euros.

De más de 50 plazas: 278,77 euros.

CAMIONES:

De menos de 1.000 kg. de carga útil: 78,13 euros.

De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil: 156,08 euros.

De más de 2.999 a 9.999 kg. de carga útil: 223,01 euros.

De más de 9.999 kg. de carga útil: 278,77 euros.

CABEZAS TRACTORAS:

De menos de 16 caballos fiscales: 38,32 euros.

De 16 a 25 caballos fiscales: 76,61 euros.

De más de 25 caballos fiscales: 153,02 euros.

REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES:

De menos de 1.000 kg. de carga útil: 39,10 euros.

De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil: 78,13 euros.

De más de 2.999 kg. de carga útil: 156,08 euros.

MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES:

Ciclomotores: 5,62 euros.

Motocicletas hasta 125 cc: 8,44 euros.

Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc: 13,98 euros.

Motocicletas de más de 250 cc hasta 500 cc: 27,56 euros.

Motocicletas de más de 500 cc hasta 1.000 cc: 55,16 euros.

Motocicletas de más de 1.000 cc: 110,30 euros.

FURGONETAS:

Hasta 525 kg. de carga útil: tarifa de turismo.

De más de 525 kg. de carga útil: tarifa de camión.

En caso de darse de alta a lo largo del año las tarifas serán prorrateadas por trimestres.

Cuotas aprobadas y publicadas en el BON: Nº 264 del 30/12/2022.